

Seguridad exclusiva y ciudadanía excluyente: una aproximación a la construcción de inseguridad desde el Plan Integral de Seguridad de Vicente López.

Juliana Miranda.

Cita:

Juliana Miranda (2015). *Seguridad exclusiva y ciudadanía excluyente: una aproximación a la construcción de inseguridad desde el Plan Integral de Seguridad de Vicente López*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/642>

Seguridad exclusiva y ciudadanía excluyente: Una aproximación a la construcción de inseguridad desde el Plan Integral de Seguridad de Vicente López.

Juliana Miranda¹

Facultad de Cs. Sociales, UBA

juli.miranda01@gmail.com

Resumen

Este trabajo se propone relevar y describir el Plan Integral de Seguridad de Vicente López, surgido en 2009 y desarrollado hasta la actualidad por una serie de medidas como los guardianes de calle, el cuerpo de patrulla de prevención, el Grupo de Apoyo Policial (G.A.P.), sendero seguro, cámaras de vigilancia, 0-800 de denuncia. A través de un recorrido por algunas de estas medidas, el trabajo indaga sobre la relación que se establece entre el municipio y los sujetos del control, en particular en relación a la construcción de ciudadanía desde el “problema de la inseguridad”. Las preguntas que guiarán el trabajo serán: ¿Cómo contribuye éste a (re)producir el discurso hegemónico de la inseguridad? ¿A qué idea de ciudadanía abona esta política? Será hipótesis del trabajo que el Plan es una política que responde a una tipificación de determinados delitos que disparan la “sensación de inseguridad”. En este sentido, intentaré analizar cómo se construye a través de esta política una ciudadanía excluyente, en particular en relación a la construcción social del espacio urbano, abonando a reproducir el discurso hegemónico de la (in)seguridad.

Palabras Clave: Seguridad, Ciudadanía, Vecino, Espacio, Vicente López

Preliminar

En marzo de 2009 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner envió al Congreso un proyecto de ley con el objetivo de anticipar las elecciones legislativas, previstas inicialmente para octubre, al mes de junio. Esto generó que la cuestión de la (in)seguridad cobrara el centro de la escena tanto política como mediática. El Programa Integral de Protección Ciudadana (en adelante, PIPC) es anunciado por el gobierno nacional en abril de 2009, en un momento

¹ Lic. En Sociología, Universidad de Buenos Aires. El presente artículo es parte de los trabajos realizados en el marco del Proyecto “(In)seguridad y policía. Intervenciones gubernamentales en el conurbano bonaerense: el Operativo Centinela y el Programa Integral de Protección Ciudadana” (Programa de Reconocimiento Institucional R13-241, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires).

definido por su carácter preelectoral (Galvani et al., 2015). Este programa contó con importantes antecedentes en distintos niveles del estado en materia de prevención del delito y participación ciudadana en seguridad, entre ellos el Plan Nacional de Prevención del Delito y el Programa Comunidades Vulnerables², la Ley Provincial de Seguridad Pública N° 12.154 y sus modificatorias, entre otras medidas.

En el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, este programa adoptó el nombre de Plan Integral de Seguridad Ciudadana. Incorporando el significante *seguridad*, este programa hace explícita la alusión al problema de la (in)seguridad como objeto de gobierno, a diferencia de lo ocurrido con la presentación inicial del PIPC en marzo de 2009 (Galvani et al., 2015). El convenio de homologación estipulaba que el municipio implementara, con apoyo financiero del poder ejecutivo nacional, las siguientes medidas: un sistema de video seguridad que incluyera 100 cámaras de vigilancia, un sistema de monitoreo satelital de patrulleros a través de equipos GPS, una red de alerta vecinal, un Centro de Operaciones Municipal, y preveía incorporar policías retirados y efectivos de apoyo para reforzar la Jefatura y unidades del distrito, y patrulleros nuevos para la Policía Bonaerense.

Si bien la mayoría de estas medidas se implementaron durante la gestión de Jorge Macri a partir de 2011, algunas de ellas fueron implementadas con anterioridad bajo el plan Vicente López Alerta. En septiembre de 2011 fue creada por decreto la Secretaría de Seguridad como armado institucional definido, bajo la gestión de García. A la nueva estructura reportaban la Dirección General de Logística y Relaciones con la Comunidad y la Dirección General de Monitoreo de Seguridad en la Vía Pública. La jerarquización del área de Seguridad apuntaba en ese momento a reorganizar las estructuras correspondientes a las competencias municipales, para otorgar homogeneidad a la conducción de las políticas relacionadas con la “lucha contra la inseguridad”. La decisión de generar esta nueva secretaría tuvo sus raíces en la necesidad de tener un enfoque “integrado, abarcativo y totalizador” de las políticas de seguridad para coordinarlas con los distintos estamentos del estado. El estado municipal destacó que, por su inmediatez con la comunidad local, no puede ni debe permanecer ajeno a sus deberes de gestionar y colaborar activamente en la mejora de las condiciones de seguridad de sus habitantes (SM Noticias, 23/09/2011). Dos años más tarde, ya con Macri en el gobierno local, la secretaría e re-inauguró en otro edificio junto con el Centro de Monitoreo. Las instalaciones de la nueva Secretaría de Seguridad municipal están hoy ubicadas a pocos

² Al respecto, ver: Ciafardini, Mariano (2007). “Plan Nacional de Prevención del Delito. Programa Comunidades Vulnerables”. Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Abril de 2007. Disponible en línea: <http://www.marianociafardini.com.ar/descargas/ComVulnerables.pdf>

metros de Panamericana y Pelliza, que según el intendente Macri es “una zona estratégica en la lucha contra el delito, por las tasas de inseguridad que ha tenido históricamente. Hemos tomado la decisión política de ir a combatir el problema donde éste se encuentra. La saturación de presencia de nuestro personal y de nuestros móviles, son un paso fundamental para empezar a frenar a los delincuentes” (Diario Lo Nuestro, 10/10/2013).

Este artículo se inscribe en el marco de un proyecto más amplio que busca analizar las vinculaciones entre la emergencia de los gobiernos locales como actores relevantes en la gestión política de la seguridad y la manera en que se define la seguridad en tanto objeto de gobierno (Galvani et al., 2015). El presente trabajo situará dentro de esas coordenadas la aplicación del PIPC en el partido de Vicente López, intentado analizar las tensiones que lo atraviesan, particularmente en relación a la construcción de ciudadanía, a través de testimonios de empleados municipales que trabajan en diversas áreas del PIPC.

La idea de gobierno en las sociedades de seguridad: problema de la inseguridad y discurso hegemónico

Desde una perspectiva foucaultiana, sería un error pensar al estado como fuente de concentración del poder y de toda práctica de gobierno. Muy por el contrario, la noción de gobierno alude a la conducción de las conductas, una forma de ejercer el poder por medio de intervenciones que tienen por sujeto a una multiplicidad de actores. Las tecnologías de gobierno son, justamente, intervenciones prácticas y reales a través de las cuales diversos tipos de autoridad pretenden conformar, normalizar, guiar las ambiciones, aspiraciones y acciones de los otros (Dallorso, 2012). Así, en la nueva economía del poder las intervenciones gubernamentales buscarán actuar sobre la población como objeto a través del dispositivo de seguridad. El gobierno de las poblaciones consistirá entonces en la gestión de las relaciones entre los hombres, vale decir, de distintos tipos de relaciones: relaciones del hombre con sí mismo, relaciones interpersonales en contextos institucionales, o en marcos comunitarios, y las relaciones que se dan en torno al ejercicio de la ciudadanía (Dallorso, 2012). Para el funcionamiento del dispositivo de seguridad va a ser necesario entonces insertar el fenómeno “natural” (la criminalidad, por ejemplo) dentro de una serie de acontecimientos posibles y probables, y establecer límites entre lo óptimo y lo aceptable. Se desdibujan así las fronteras que marcaban lo habilitado de lo prohibido, puesto que el estado va a economizar su propio ejercicio del poder (De Marinis, 1999).

Estas estrategias de gobierno vinculadas a la aparición de la «razón de Estado» neoliberal consiste en garantizar los flujos y maximizar la protección en áreas de

circulación masiva. En ese sentido, se identifican zonas claves para la seguridad (centros comerciales, aeropuertos, jurisdicciones fronterizas, etc.) y luego se calculan los costos y beneficios de la inversión en dispositivos de vigilancia, que trazarán la línea divisoria entre zonas seguras y zonas desprotegidas. Este mecanismo convive con discursos que enfatizan la potencialidad del riesgo, la proximidad de sujetos amenazantes y un sinnúmero de estrategias de autoprotección que los individuos deben adoptar para protegerse de fenómenos que ahora son vistos como imposibles de erradicar. Estos discursos cristalizan sentimientos de victimización anticipados y la extensión de un estado de alerta permanente, signado por el miedo y la desconfianza recíproca (Fernández, 2014: 88). Las sociedades de la seguridad están atravesadas por protecciones, sin embargo la preocupación por la seguridad permanece omnipresente, y el sentimiento de inseguridad estructura toda la experiencia social de los sujetos (Castel, 2004: 12).

La ligazón causal que se establece entre pobreza y delincuencia, resonante en los medios de comunicación como privilegiados productores de sentido, aparece como la fiel reproducción de una realidad “objetiva” sobre la inseguridad, identificando sus sujetos causantes, las situaciones y lugares en donde se produce, y qué tipo de medidas son correctas para solucionarla (Galvani et al., 2015; Dallorso, 2012; Rodríguez et al., 2007). Esta problematización de la (in)seguridad converge en un “discurso hegemónico”, vale decir, una

(...) particular construcción del tema de la inseguridad como problema definido muy vagamente en relación con el delito callejero y con la protección de ciertos bienes y algunos grupos sociales en el espacio público. A pesar de esta borrosa definición, la construcción se asienta, prácticamente sin excepción, sobre el férreo vínculo entre delito callejero y pobreza. De esta manera, esta ligazón construye determinadas formas de ver, pensar y actuar que producen desigualdad, fragmentación y sobrevulneración de los sectores más empobrecidos (D'Allorso, 2012: 102).

Como Foucault (1976, 1987, 1991) entendemos a los discursos como prácticas y en ese sentido como parte de las tecnologías de gobierno. Las formaciones discursivas constantemente producen el mismo objeto que enuncian, dicen y no dicen, producen verdad, y de esta forma el discurso es ejercicio de poder. Siguiendo a Gramsci (2011), los enunciados son constructores de consenso, a través del cual se ejerce la hegemonía político-cultural del bloque en el poder sobre los sujetos subalternos. Por su parte, Laclau y Mouffe (2004) entienden que para pensar la hegemonía es central adoptar una perspectiva relacional, en la que la definición de sujetos e identidades políticas permiten al sector hegemónico dominar a su favor el conflicto inherente a todo orden social, ya que la hegemonía está constituida de

consensos inestables (y así el poder, en tanto relacional, siempre es inestable y contingente). Los valores compartidos que conforman un pensamiento hegemónico se expresan en instituciones y prácticas que articulan el plano político con el plano cultural-intelectual, es decir que permiten dirigir a diversos sectores sociales. Ello supone la existencia de sectores heterogéneos con intereses diversos, y también una intervención discursiva como actividad ideológica articuladora, dado que todo fenómeno social está atravesado por significados (de orden simbólico pero a su vez con su propia materialidad), y son esos nodos discursivos los que logran interpelar intereses de sectores ajenos al grupo hegemónico. Creemos que la política aquí analizada forma parte de esas prácticas hegemónicas, reestructurando la idea de comunidad y en especial de "ciudadanía" de la mano del "problema de la inseguridad".

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana

Abordando específicamente la relación entre seguridad y ciudadanía, Gabriel Rojas Lasch (2005) hace un análisis de la noción remarcando su contradicción con el concepto de clase social que también señalara Marshall. Según él, la emergencia de la ciudadanía supone un encuentro entre diferentes tipos de actores, lo que denota un conflicto (más o menos intenso) en la dinámica de poder y las relaciones de autoridad al interior del sistema político. Así, la ciudadanía es un proceso que no está exento de disputas sociales y políticas. Parafraseando a Guillermina Seri, las políticas de seguridad ocupan un lugar estructurante en relación a la ciudadanía, por su relevancia en calificar la vida de los individuos y en administrar su acceso a la democracia y a sus derechos (2009: 665).

Como señala Garland, las nuevas estrategias de gobierno del delito son más ajustadas a las circunstancias locales, más sensibles a la presión pública, más predispuestas a trabajar con la comunidad y a subrayar la prevención (2005: 278). La comunidad y la política criminal se moldean mutuamente. En este sentido, los ejecutores de políticas públicas responden a las demandas de la sociedad civil, y esas iniciativas políticas son sensibles a la opinión pública, a las reacciones mediáticas y a las coyunturas electorales. Dos de las medidas que componen el PIPC en Vicente López hacen particular énfasis en la participación ciudadana: Senderos Seguros y la línea 0-800 para denuncias. Siguiendo a Sozzo, podríamos encuadrar este tipo de medidas en el "empoderamiento de la ciudadanía" que refuerzan los mecanismos informales de control al interior de una comunidad: "El involucramiento de los residentes en la actividad preventiva permite habilitar un flujo de información desde la comunidad local a los actores encargados de brindar el servicio público, principalmente, la institución policial. De esta forma la institución policial puede cambiar sus formas de pensar y actuar de acuerdo a las

demandas de la comunidad. Se apunta a la producción de una relación de confianza y cooperación entre la institución policial y el vecindario” (Sozzo, 2000: 126).

Senderos Seguros se inició en abril de 2013 diez años más tarde que la primera implementación de un programa de este estilo en la Capital Federal. Hoy en día este programa cubre a 11 colegios y jardines públicos y privados. En una descripción casi exactamente igual a la del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires³, de acuerdo con el intendente Jorge Macri los senderos seguros son

(...) caminos protegidos y vigilados por la comunidad, con la sinergia de los vecinos, comerciantes, padres, docentes, policías y personal municipal, para que los alumnos puedan concurrir y regresar tranquilos de las escuelas, sin que en este trayecto sean víctimas de delitos. En el área, la Policía bonaerense, la Patrulla municipal, los Guardianes de Calle, comerciantes del barrio y vecinos, estarán atentos, en los horarios de entrada y salida de las escuelas, con el objetivo de ayudar a los alumnos en el caso de que ocurra alguna emergencia (Municipalidad de Vicente López, 23/04/2013).

En el mismo sentido, el 0-800-888-VILO es una línea telefónica gratuita a través de la cual el vecino puede denunciar de forma anónima “algún hecho, suceso o cualquier situación que le llame la atención y que pueda generar una preocupación en el barrio”. La misma pone énfasis en que “no es un número para recibir urgencias, sino datos sobre situaciones a comprobarse, sospechas e información que ayude a identificar potenciales situaciones delictivas”. Su objetivo declarado desde el estado municipal es “entregarle al vecino, desde el gobierno municipal, una herramienta para trabajar juntos en el tema de la seguridad” (Municipalidad de Vicente López, 27/09/2013). Sobre esta línea uno de los entrevistados comentaba:

Son dos personas atendiendo el teléfono, y de noche uno solo. Se reciben las llamadas de los vecinos. Hay que tener en cuenta que el vecino, más allá de que la directriz de esta gestión apunta en muchos casos al peligrosismo, el vecino también actúa bajo subjetividades. Si ve un pibe con gorrita y llantas Nike, ya está llamando al 0800. Porque es un sospechoso. Ahí se hacen los malos, no hay un filtro. Y la gente que atiende el 0800 no está capacitada para estar ahí. Yo conocía a un hombre que tomaba una llamada y estaba por ahí una hora, no es como Comando que tomo y retransmito, vamos a lo puntual, qué pasó, un panorama, cuál es la gravedad. No hay una evaluación. No se necesita a una Luisa Delfino ahí.

Se ve claramente en el testimonio anterior que los *vecinos* son los que llaman, no se conceptualiza al “pibe con gorrita y llantas Nike” también como un vecino sino como un

³ Ver: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (s/f). “¿En qué consiste un sendero seguro?”. Disponible en línea: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/pla_preencion/senderos/?menu_id=5123

sospechoso. Por otra parte, actualmente son más de 400 las cámaras instaladas, muchas más que las que inicialmente estipulaba el convenio de homologación del PIPC. Las mismas son monitoreadas desde el Centro de Monitoreo y fueron colocadas en “lugares estratégicos”, identificados como puntos álgidos o zonas problemáticas del delito. Entre las cámaras utilizadas pueden distinguirse las cámaras fijas, y las cámaras domos. Estas últimas, se destacan por poder ser controladas desde el Centro de Monitoreo con un radio de giro de 360 grados. Nos decía un guardián de calle al respecto:

Se cuida la zona “hippy osde”, como le llamamos nosotros. Las cámaras están acá en Libertador, en Maipú, o sea, que no pase nada ahí porque podés llegar a tener un problema. También entradas y salidas al partido, sobre todo acá que tenés General Paz y Panamericana. Mucho de lo que pasa acá fuga por Carapachay a San Martín, o viene de San Isidro o va a San Isidro. Son accesos que... esos tienen que estar cubiertos. Cámaras? Se pusieron 500. Pero 500 domos, bochas, sin la cámara adentro. Cámaras activas no hay las que el municipio te dice. En el ABL se ve cómo no te da la misma cantidad, están pero no están operativas. Y es más, hay problemas de servidor. Viste los paneles centrales donde se muestra la imagen de las cámaras? Bueno, poner más de 3 cámaras al mismo tiempo ahí, te tiran el servidor... vos tenés 3 eventos y necesitás ver los 3 ampliados, se cae el sistema.

De igual forma, se pueden hallar cámaras en los móviles policiales que filman tanto lo que ocurre dentro como fuera del vehículo. Sobre las dinámicas de trabajo en el Centro de Monitoreo explicaban los entrevistados que “En total son 3 turnos, mañana, tarde y noche; son 15-20 personas trabajando en cada turno. En el turno mañana hay más personal femenino, y es el turno donde más gente quiere estar pero donde los supervisores menos quieren: hay tanta gente a la mañana que se necesita más en los otros turnos. Hay tan pocos puestos que hay gente que no puede estar sentada entonces la ponen a relevar gente que esté cansada”. Y agregaba que “Hay 40 minutos de trabajo por 20 de descanso. Igual cada supervisor se maneja distinto. A la mañana es más estricto porque es cuando más directores y autoridades políticas van a visitar.” Otro de los entrevistados explicaba: “En el centro de monitoreo hay tres tipos de monitoreo: las cámaras, los radio-operadores y el ABL. Por el sistema de ABL se sabe dónde está cada móvil, cada patrulla del CPC y cada ambulancia, cada coche de defensa civil y los camiones de los bomberos. El ABL te puede marcar que cantidad de kilómetros recorrió un móvil, inclusive el peso de lo que lleva el móvil, la velocidad a la que circula, cuánto tiempo paró en un lugar. Está diseñado para una persecución”.

En septiembre de 2012 fueron presentados los móviles de la patrulla municipal y del Grupo de Apoyo Policial, “un cuerpo de patrulla municipal diseñado para realizar trabajos de

prevención, saturación y neutralización en coordinación con el resto de los vehículos de prevención delictual del distrito” (Municipalidad de Vicente López, 13/05/2014). Si bien existen varios cuerpos vehiculares diferenciados uno de los choferes de los móviles matizaba estas diferencias: “Ahora ya no están más los autos, hay dos o tres pero de castigo para los que chocan. Sino mayormente son todas camionetas ya, los coches son tránsito. Tenemos la misma ropa, todo, excepto el buzo. Yo soy chofer, con personal policial al lado. Las camionetas son un chofer municipal y un policía de servicio o de adicional, de Pol.Ad.”

En contraposición otro de los entrevistados, un ex supervisor del grupo GAP, marcando una clara diferencia en funciones decía: “El GAP va únicamente a las funciones más represivas... en definitiva todos recorren, ninguno de los dos tiene estado policial, no tienen armamento. Pero los móviles van si hay un accidente, control vehicular o una ventana rota es más factible que manden a los móviles municipales. Si hay peligro de robo o un secuestro virtual o una entrada en ausencia de moradores, mandan al móvil GAP”. A continuación analizaremos las lógicas de construcción de ciudadanía que se delinean desde el municipio a través de algunas de las medidas que acabamos de describir, y cómo influyen en estas dinámicas la construcción social de espacios y límites territoriales.

Construcción de alteridades

La figura del *vecino* acarrea ciertas complejidades que no pretendemos agotar aquí. Sí diremos, sin embargo, que esta figura agrupa y separa, establece un nosotros y un ellos. Garland (2005: 293-294) señala que en la actualidad asistimos a un cambio en la relación entre el delincuente y la sociedad, con un mayor protagonismo de las víctimas. La distinción vecino/delincuente se plasma en varias de las medidas que componen el Plan Integral de Seguridad, haciendo del primero la “víctima”, ya sea efectiva o potencial. En ese sentido los entrevistados comentaban sobre su trabajo que: “Esto es totalmente contención, a veces tu trabajo es escuchar a una víctima. Saber acercarte a la gente. Por lo menos ser útil ahí” o que “(...) en la calle es así. Una cosa es hablar con un vecino y otra cosa es hablar con un posible delincuente”. En esa línea va también el 0-800, donde lo que se denuncia son situaciones sospechosas, contribuyendo a individualizar a aquellas personas cuyo aspecto o conductas son señaladas como potencialmente peligrosas.

Al igual que el dispositivo de vigilancia vecinal (Tufro, 2009), esta política consiste en comprometer a los “integrantes de la comunidad” en la actividad de vigilancia del vecindario, denunciando cualquier persona o actividad sospechosa. Al convertirse la (in)seguridad en un objeto de gobierno, se establece en torno a ella una serie de responsabilidades en todos los

niveles del estado y, por otra parte, se exige de la misma comunidad una responsabilidad para trabajar a la par del estado local en resolver el problema de la inseguridad: un buen ejemplo de ello son los senderos seguros, que están cuidados por “vecinos, comerciantes, padres, docentes” tanto como por la policía y los empleados municipales. El vecino interpelado por el municipio es construido como portador de un determinado “saber local” que le permite “saber lo que pasa en el barrio” e informar a la policía y a las autoridades, rasgo que vemos claramente si tenemos en cuenta el 0-800 de denuncia. El término *vecino* no denota sólo la condición de habitante de una zona geográfica determinada, sino que activa otras significaciones sociales, políticas y morales que se ponen en juego para marcar límites y establecer alteridades (Tufro, 2013: 8). Esta construcción de la otredad deja entrever la grieta interna dentro del significante *vecino* como universal armónico (Galvani et.al., 2010: 86).

Pero además, los empleados municipales también tienen un cierto saber práctico que relaciona la peligrosidad con ciertos territorios dentro del mismo municipio. Como contaba un chofer de móviles municipales: “Vos tenés actitudes que... si ves a uno viniendo en contramano, lo parás. Ves que se frenó, eso ya te dice que no está haciendo nada. Igual te bajás y preguntás. Si ves que le tiembla la voz, te das cuenta, ya le ves en la cara, te da a pensar o a entender que no pasó nada. Si es un chorro, te corre hasta abajo de la cama”. Otro señalaba que:

La actitud sospechosa... depende la situación. Qué se yo, yo mayormente trabajo en La Lucila, en Olivos, en Martelli. No es lo mismo la actitud sospechosa que puede ser acá en Olivos que puede ser en Martelli o en Carapachay. Porque acá en Olivos hay mucha gente de plata, que no por ser de plata son todos rubios, pero vos ves a una persona corriendo con pantalón deportivo por la calle. Estamos en Olivos, vos lo mirás más o menos, ves que la ropa no está rota, entonces no es sospechoso, es una persona haciendo actividad física. Para dónde va? Para el río. No hace falta ni que lo pare. Pero hay diferencia que si yo en Munro veo una persona con la misma descripción, con pantalón medio roto, ya se sabe que no es lo mismo. Hay cosas que las vas aprendiendo con la policía, o en la calle. Vas buscando tu forma para ir sacando tu propias conclusiones.

Ese saber implica saber de quién desconfiar, cómo y con qué criterios discriminar, y es uno de los principales mecanismos puestos en juego (Rodríguez et al., 2007: 9-10). Pero este no es un saber que se imparta desde las autoridades institucionales sino que se aprende “en la calle”. En relación a la capacitación, se evidencia un cierto desorden institucional. Así, encontramos percepciones que se contradicen respecto de las instancias de formación que recibe cada función o tipo de trabajo, aunque en su gran mayoría no reciben ninguna formación:

- (...) para operar las cámaras sí hay capacitación. Las cosas más importantes son la atención, no es sentarte y mirar la televisión. Es sentarte y tomar responsabilidad de lo que vos hacés, qué estás viendo, tenés que saber las condiciones. Pase lo que pase, siempre avisar. Es así: nosotros avisamos al supervisor, el supervisor decide si hay que mandar a alguien o no y avisa al operador, y el operador a los móviles les pide que vayan y analicen la situación. Eso tenés que mentalizarte, que no decidís vos.

- (...) te hablo de bajada de línea porque no hay mucha capacitación. Es todo por una nota o por una reunión que realiza cada supervisor... no todos tienen experiencia en seguridad, acá tenés personal retirado de diferentes fuerzas o de ejército, personal que trabajó de seguridad privada, y tenés remiseros. No hay una claridad con la planificación de estas herramientas, con la finalidad de estar más cerca del vecino. Por ejemplo un chofer que es de acá, que conoce a todo el mundo y todos lo conocen, pero hay otros que no son de acá y creen que su función no tiene nada que ver con la cercanía con el vecino. No hay una directriz de lo que es la función de cada uno en su trabajo, para un chofer su función es una cosa y para otro es otra cosa. Pero eso tampoco se imparte. No hay una capacitación en cuanto a normas legales o en cuanto a derecho a la ciudad, ni de forma de trabajo, ni de mediación, ni de proximidad.

- (...) vos cuando llegás te dicen “esta es tu cuadrícula, este es el código Q”. A veces por ejemplo te agarran de testigo a vos cuando hay un hecho consumado y la Científica necesita un testigo, y si ese caso va a la justicia se cae el procedimiento porque por más que seamos civiles somos auxiliares de las fuerzas de seguridad, somos personal de prevención y no podemos salir de testigos. Y hay muchos que no saben eso. Pero cuanto menos sepas es mejor, ellos lo que quieren es que vos mires para adelante y hagas lo que ellos te dicen y no [mires] para el costado.

- (...) es más, yo pensé que [la capacitación] no me la habían dado porque yo venía de una fuerza, yo era policía Federal. A mí me dieron una llave, me dieron un móvil, y me fui a recorrer. Yo hice lo que sabía hacer. Y hablando con la gente de acá, de la municipalidad, les dije “bueno, y el curso que ustedes tuvieron que hacer...” [y me contestaron] “¿qué curso?”. Se podrían hacer mejor las cosas, porque si no le das capacitación al personal ¿de qué te sirve la herramienta? Han querido que venga la Metropolitana a que venga a dar las capacitaciones, y eso estaba bueno, pero vinieron a dar un curso de manejo de 2 días que tenías que esquivar unos conos... Mientras vos sepas menos y puedas ser dirigido...

Desde el punto de vista de varios de los entrevistados, esta falta de capacitación genera problemas concretos por no conocer el marco normativo que regula las funciones de los empleados municipales. Contaban algunos casos paradigmáticos:

- Mayormente te mandan a hacer cosas que están fuera del marco de la ley pero para ellos hay que hacerlas, y hay que hacerlas. Por ejemplo, Pelliza y el río. Hay un hombre viviendo ahí hace tres años. Te mandan a desplazarlo porque supuestamente es un indigente en situación de calle, pero ya tiene armada una casita con madera, ya no es un indigente, es un asentamiento. Pero te mandan a que vos lo desalojes... eso está fuera de la ley. Pero ellos te obligan a hacerlo, si vos no lo hacés estás en contra de ellos. Te mandan a vos con el policía o con los municipales, si vas con el policía se va a negar porque está fuera de

la ley, pero si vas con municipales muchos no conocen la ley o no saben cómo son las cosas. Entonces te obligan a hacerlo, al hacerlo después... te digo un caso que hubo, el tipo fue a fiscalía y denunció a los municipales, y los echaron. Pero es una orden y vos la tenés que acatar. Hay ciertas cosas que están por fuera... eso sería lo más extremo.

- *El otro día mandaron a la cancha de Platense, a parar a toda moto y a todo civil que pasaba. Y a todo civil externo al partido, que lo invitaran a que se vaya. Vos a los transeúntes no los podés desplazar del partido por más que no sea de acá, porque si yo soy de Quilmes pero vengo a ver a mi hermana que vive acá a tres cuadras... pero era una orden del director. Es una orden. Pero es todo por voz, nada por escrito. Está todo bien, vos lo tenés que hacer, pero cuando cae la bronca se lavan las manos.*

- *(...) el personal no capacitado se manda macanas propias de la no capacitación, hay gente civil arriba de los móviles que, no sé, se trae esposas, cartuchos de escopeta, armas que ni siquiera eran declaradas... eso es totalmente ilegal. Y ya está, total al otro mes no se le renueva el contrato y toman otro.*

Estas dinámicas son a la vez una manera de presentar oposiciones en las subjetividades: si no se acatan las órdenes se está “en contra” del municipio y, por extensión, de los *vecinos*. Recientemente se dio una situación en la Plaza Vienni, donde los concejales que votaron en contra de la construcción de un destacamento policial en el predio de la plaza fueron acusados de “defender a los delincuentes” y “no ser vecinos” (Zona Norte Diario, 27/03/2015). Igualmente, se distingue entre distintos sujetos: quién está legitimado para permanecer en el partido y quién debe retirarse. Esta configuración del problema de la (in)seguridad presenta al espacio público como dimensión en la cual se debe garantizar la presencia y circulación de los portadores de la condición de ciudadanos y limitar la de aquellos excluidos de tal condición (Dallorso, 2012). Analizaré la construcción social de estos espacios en el próximo apartado.

Construcción de espacios excluyentes

En octubre de 2012 el gobierno municipal hacía hincapié en que “tenemos como objetivo incorporar en los próximos meses y hasta fin de año, 100 cámaras más que se instalarán principalmente a accesos al distrito, estaciones de trenes y zonas limítrofes del distrito, como General Paz, Constituyentes, Paraná, que son lugares por los que llega o se va el delito que hemos identificado” (Semanaire Prensa Libre, 04/10/2012). Las cámaras son emplazadas en lo que se identifica como “puntos conflictivos” y en el mismo sentido trabaja la política de senderos seguros, delimitando zonas seguras y zonas riesgosas.

Por otra parte, en el boletín de gestión municipal de marzo 2015 se hacen repetidas alusiones al “control”: “controlar mejor los ingresos y egresos al partido”, “mayor control en accesos al partido”, “puntos de control de vigilancia urbana”, “brindar un mejor control de los vehículos

que ingresan a Vicente López”. Este discurso pone en juego la relación entre el control de las poblaciones conflictivas y el territorio. El énfasis en los ingresos y egresos, que también se ve con claridad en los criterios de emplazamiento de las cámaras de vigilancia, evidencia la idea de que la seguridad está construida sobre la pretensión de mantener al delito fuera de la propia jurisdicción. En función de una nueva economía de poder, el estado debe delimitar áreas de regulación de la tolerancia ciudadana, una “intolerancia selectiva” a la manera de Wacquant (2000), áreas en donde se gestionen ciertos fenómenos, dado que para el estado no es posible ya ocuparse de todo, y otras donde se dejará que los fenómenos ocurran con naturalidad.

En el mismo orden de cosas, los móviles G.A.P inician su recorrido desde la Secretaría de Seguridad de Vicente López. Se mueven por 28 cuadrículas: cada móvil se desplaza sobre determinada cuadrícula y se mueven cuando la base de operaciones lo indica, y siempre se encuentra monitoreado por un sistema ABL. Los móviles tienen prohibido realizar persecuciones más allá de los límites del partido, un guardián de calle nos decía: “Ahora hay una política con el tema de los desplazamientos: acá el móvil recorre, te dicen, no corre ni persigue”. Se despliegan “estrategias bifurcadas”: controles soft para los “habitantes de adentro”, reforzamiento de la exclusión para los de afuera (Rodríguez et al., 2007: 20). Como comentaba otro de los entrevistados:

En el municipio quieren que la gente que no es de acá se vaya. Mayormente el municipio nos dice “Estamos haciendo orden: Operativo de tránsito, si es del partido no le cobras, no le hagas multa. Si es de afuera, sí hacela, secuéstrenle, lo que sea”. Desde hace un mes hasta ahora, viste, es año electoral. Hay cosas así por detrás, en este año, todo lo que sea personas viviendo en la calle, todo, afuera. El municipio no quiere bolonqui. Es lo mismo que pasó con Macri en Capital cuando entró. Los empezó a tirar para Provincia. Muchos vinieron para acá. Ahora este quiere lo mismo, que se vayan para allá [señala en dirección al norte, hacia San Isidro]. La realidad es que la inseguridad hoy no se termina, sino que lo que tratan de hacer es patearla para el partido de al lado. El partido de al lado se refuerza, vuelven para acá, vos te reforzás, van para allá. En ningún momento la cortás. Básicamente es ir corriéndola, es eso lo que quieren hacer. De San Martín vienen a robar acá. Si se va del partido, no podés seguir corriéndolo, ya es problema del otro. Mayormente tendría que seguir, aunque la política es “ya se fue del partido, es problema de San Isidro, problema de San Martín”. El CPC lo puede seguir, dependiendo qué sea. Si se está escapando de un robo acá [en Vicente López], sí lo corren. Ellos sí, porque ellos son personal de la provincia de Buenos Aires, tienen jurisdicción acá y allá. Yo tengo jurisdicción en Vicente López, paso para allá y soy Juan, no soy un chofer de la patrulla.

Según expresaba el intendente Jorge Macri, las medidas desarrolladas en el municipio “contribuyen a construir una seguridad mayor en los lugares de concentración masiva de

gente”, pretendiendo “devolver la seguridad en cada uno de esos lugares que queremos que nuestros vecinos y aquellos que nos vienen a visitar, puedan disfrutar y recorrer” (El Comercio Online, 21/11/2012). La seguridad se construye en ciertos espacios, que queremos que ciertas personas vean y disfruten. Siempre apoyado en la oposición entre el vecino y el delincuente, existe entonces un doble juego de construcción de ciudadanía y construcción de alteridad peligrosa: por un lado, dentro del mismo partido es posible tener tanto vecinos como delincuentes; por otro lado, las personas que vengan de otros partidos también pueden ser vistas como sospechosas o como algo que hay que proteger. En el marco del gobierno de las poblaciones, entonces, se realiza una separación entre “quienes son de acá y quienes no”. Al respecto de la diferencia entre si es del partido o no, uno de los choferes municipales decía:

Dependiendo de donde sea. Por ejemplo, si te dice que vive en Gutiérrez y Maipú, está todo bien. Hasta ahí, porque también puede ser chorro. Pero si te dice “yo soy de Villa Martelli”, “y ¿de qué parte? ¿Y que hacés acá? ¿Dónde trabajás?” Ahí por ejemplo cuando vos lo cacheaste, lo encontrás con 1800 pesos, entonces “y esa plata pa?” “no, cobré hoy”, “¿y dónde trabajás?”, “en tal lado”, “¿y a esta hora cobraste?”, “no, vengo del cajero”, “y no tenés el ticket”. Entonces vas haciéndole preguntas como para inducirlo. Sin incriminarlo en nada. Capaz que te dicen “¿pero que estoy haciendo mal?”, “¿Alguien dijo que vos estás haciendo algo mal? Yo estoy haciendo preguntas nada más”. No le podés decir que se vaya porque no sos el dueño de la calle.

Por ejemplo anoche paré a uno a las 3 de la mañana que estaba re dado vuelta y le digo “¿de dónde sos?”, “de Garín”, “¿y que estás haciendo acá?”, “estoy esperando para ir al tren”, “pero el tren arranca a las 5 de la mañana y son las 3, ¿qué hacés acá?”, “no pero porque quería ir a comprar...”, “¿y qué querés comprar?” Sin decirle “¿querés comprar droga?”, sin caer en eso, sino hacerlo pisar, que él lo diga. Le podés ir haciendo preguntas para ponerlo nervioso y que se pise. Cuando vos le volvéis a hacer la pregunta después de un rato, te responde otra cosa. Y en la primera o en la segunda, te dijo la verdad.

En cuanto a la construcción socioespacial del *barrio*, Tufro (2007, 2009) sostiene que éste es construido a partir de una serie de valores, prácticas e identidades asociadas, y es visto, casi por naturaleza, como lo cotidiano, opuesto a lo conflictivo. Lo conflictivo entonces vendría desde afuera a amenazar la tranquilidad del barrio. Es en ese sentido que vemos a la línea telefónica de denuncia, cuyo objeto no son los crímenes sino el riesgo: la potencialidad de algo que pueda atentar contra el orden de ese espacio social. El espacio urbano es hoy no sólo el escenario, el lugar y terreno donde se enfrentan diversas estrategias, sino también es aquello *por lo cual* se lucha (Tufro, 2009: 6, énfasis en el original). Nos decía un entrevistado: “Se saca un conteo de cuantos robos hay en cada cuadrícula. Pero no sé qué hacen con esa información. Hay una contracara de esta información, porque al mismo tiempo que vos ves

que necesitás más personas en las zonas que son un poco más golpeadas, pero no, reforzamos la zona más cheta, porque ahí la gente rompe más las bolas. Entonces las zonas desprotegidas siguen estando desprotegidas.” Si bien se vuelve explícito el marcaje de fronteras espaciales, “lo espacial no disuelve lo social, sino que es su sustrato” (Rodríguez et al., 2007: 17). Puesto que las relaciones entre las personas y los grupos *en y con* el espacio se han vuelto objeto de gobierno, el concepto de frontera juega entre lo geográfico y lo simbólico, en tanto organiza la articulación entre lo que queda dentro y lo que excluye (Luchessi, 2006).

Reflexiones finales

En este trabajo hemos intentado reconstruir el discurso municipal a partir de entrevistas semi-estructuradas y otras fuentes secundarias (documentos legales, comunicados oficiales del Municipio, medios de prensa locales), y asimismo trazar algunas líneas que recorren los testimonios de los empleados entrevistados, sin por ello pretender generalizar al conjunto de los actores sociales que forman parte del PIPC ni al interior del estado mismo. Por otra parte, pretendimos mostrar cómo esta idea de ciudadanía se apoya sobre la construcción de espacios excluyentes, que son tan sociales como geográficos. Cabe destacar, en ese sentido, que la separación que realizamos entre la construcción de alteridades y la construcción social de los espacios es puramente analítica, ya que como se puede observar muchas de las lógicas de construcción de unos abonan a las otras, y viceversa.

Planteamos aquí que la idea de ciudadanía se utiliza desde el discurso del municipio como forma de fracturar la universalidad y definir un "nosotros ciudadanos" (o "vecinos") y un "ellos delincuentes". El trabajo sostiene que es esta concepción de ciudadanía la que está detrás del Plan Integral de Seguridad. Así, cada una de las medidas dialogan con una ciudadanía que funciona como incluyente de algunos y excluyente de otros, fractura enraizada en el "problema de la inseguridad". Sostenemos, a su vez, que las medidas aquí analizadas abonan a lo que Gabriel Kessler llama una “no identidad entre delito, violencia e inseguridad: no todos los delitos ni todas las violencias generan inseguridad” (2009: 16).

Creemos que la política que intentamos explorar en este trabajo reproduce esa idea de una “seguridad” ligada a las protecciones civiles, a las libertades individuales y a la propiedad, contribuyendo a silenciar las desprotecciones sociales y abonando a una búsqueda perenne de protecciones que alimenta ella misma la inseguridad que busca paliar. Esto deja de lado las (in)seguridades sociales, aquellas que tengan que ver con educación, trabajo, salud o vivienda, demandas que provienen de los sectores más precarizados y que no encuentran lugar en la

ecuación de la inseguridad. E inclusive criminaliza a quienes no se consideran ciudadanos, es decir aquellos que padecen la falta de esas seguridades.

Coincidimos con Castel en que los excluidos no existen por-fuera-de-lo-social, pero éstos son sólo definidos sobre una base negativa (2004: 63), y en ese sentido adherimos a la idea de que estos individuos son un elemento que solo se incluye en tanto debe ser excluido de un “colectivo de identificación que se configura en la medida en que define una otredad” (Galvani et al., 2010: 85). Se construye de esta forma una seguridad exclusiva de aquellos sectores que son considerados como ciudadanos, mientras que los *otros* son presentados como parte del problema, y esta división entre “ciudadanos desiguales” (Pérez Ledesma, 1998: 53) es parte inherente de la definición del “problema de la inseguridad”.

En ocasiones anteriores hemos ahondado en la participación que actores de la seguridad privada pueden tener sobre la construcción de la (in)seguridad en el partido de Vicente López (Miranda, 2013), aspecto que hemos soslayado parcialmente en el presente artículo pero que conforma una cuestión central. También, por una cuestión de espacio, hemos dejado de lado en esta oportunidad otras medidas que también forman parte del PIPC, y que seguramente constituirán interesantes objetos de estudio en futuros trabajos propios o ajenos. En verdad, los testimonios aquí analizados nos han presentado más interrogantes emergentes que respuestas. Como mencionábamos al comienzo, el gobierno de las poblaciones trata de las relaciones entre los hombres, y con el espacio, y en este sentido queda pendiente explorar otros modos de subjetivación y construcción de alteridad más allá de la oposición binaria vecino/delincuente, como la relación entre los empleados municipales y el personal policial. Sería interesante, por último, indagar sobre el discurso hegemónico de la inseguridad como un dispositivo de saber-poder en el marco de las sociedades de seguridad, el cual a través de prácticas concretas, discursivas y no discursivas, puede ser productor de saberes que buscan legitimar el ejercicio de una relación de poder que a su vez produce procesos de exclusión social, política y espacial. Hasta aquí nuestros aportes en ese sentido.

Bibliografía

Libros y Capítulos de Libros

Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.

De Marinis, P. (1999). *Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (o un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)*. En Fernando García Selgas y Ramón Ramos Torre (comps.). "Retos Actuales de la Teoría Social: Globalidad, Reflexividad y Riesgo". Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Foucault M. (1976). *Las palabras y las cosas*. México: Siglo XXI.

Foucault, M. (1981). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. España: Siglo XXI.

Foucault M. (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.

Foucault, M. (2007). *El Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.

Galvani, M. et al. (2010). *A la inseguridad la hacemos entre todos*. 1ra ed. Buenos Aires: Hekht Libros.

Galvani, M. et al. (2015). *Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana*. 1a ed. CLACSO: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Garland, D. (2005). *La cultura del control*. España: Gedisa.

Gramsci, A. (2011). *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Kessler, G. (comp.) (2009). *Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.

Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ranguini, V. (2004). Transformaciones del Estado y Políticas de Control del Delito en la Argentina de los '90. En Muñagorri I. y Pegoraro J. S. (comp.), *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina*. Madrid: Editorial Dykinson. Pp. 111- 125.

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Argentina: Gedisa.

Artículos y Trabajos

Dallorso, N. (2012). “La dislocación de lo social entre la inseguridad y la protección social”. 26 de abril de 2012. Ponencia presentada en las IV Jornadas de Intercambio de Proyectos de Investigación y Extensión. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://jornadasinvest.sociales.uba.ar/files/2012/05/DALLORSO.pdf>

Fernández, M. (2014). “Foucault y la gubernamentalidad en las sociedades de seguridad”. En *Questión Revista Especializada en Periodismo y Comunicación* (ISSN 1669-6581). Vol. 1, N.º 44 (octubre-diciembre de 2014). Pp. 85-96.

Luchessi, L. (2006). "Narraciones del delito. Pánico y control social". XII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social. FELAFACS, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, septiembre de 2006.

Miranda, J. (2013). *Políticas de (In)Seguridad en el Conurbano Bonaerense: El caso de los Guardianes de Calle en Vicente López*. (1-6 de Julio de 2013). X Jornadas de Sociología. Mesa 53. Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. [En línea] Disponible en PDF: <<http://sociologia.studiobam.com.ar/wp-content/uploads/ponencias/636.pdf>> Consultado por última vez: 13/02/14.

Pérez Ledesma, M. (1998). “Ciudadanía política y ciudadanía social. Los cambios del fin de siglo”. En *Studia historica. Historia contemporánea* (ISSN 0213-2087), N° 16, 1998, pp. 35-65. Ediciones Universidad de Salamanca. Disponible en PDF: <http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0213-2087/article/viewFile/5866/5892> Consultado por última vez: 17/06/2015.

Rodríguez, G. et al. (2007). “El uso de la fuerza letal como estrategia de control social: los discursos de su legitimación”. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara. Disponible en PDF: <<http://www.aacademica.com/000-066/252>> Consultado por última vez: 17/06/2015.

Rojas Lasch, G. (2005). “Ciudadanía y seguridad. Aproximaciones y reflexiones sobre el carácter ciudadano de la gestión en seguridad”. En *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 4, núm. 11, 2005, p. 0. Disponible en PDF: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30541110>> Consultado por última vez: 17/06/2015.

Seri, G. (2009). “Metáforas policiales, elisiones y calidad de la democracia en Argentina y Uruguay”. En *Revista SAAP* (ISSN 1666-7883). Vol. 3, N° 3, agosto 2009, pp. 663 – 694.

Sozzo, M. (2000). “Seguridad Urbana y Tácticas de Prevención del Delito”. En *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal, Ad-Hoc*. Nro. 10. Buenos Aires. Pp. 103-136.

Tufró, M.; Sanjurjo, L.; González Ojeda, F. (2009), "La plaza como cierre: inseguridad y exigencias de intervención en el discurso vecinal", en Martini, Stella y Pereyra, Marcelo. La irrupción del delito en la vida cotidiana. 1ra Ed. Buenos Aires: Biblos.

Tufró, M. (2009). "El a priori histórico del dispositivo de vigilancia vecinal". V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Tufró, M. (2013). "Políticas públicas de seguridad, interpelación estatal y culturas políticas. El caso de los Foros Vecinales de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". AVATARES de la comunicación y la cultura, N° 6. ISSN 1853-5925. Diciembre de 2013.

Documentos Oficiales

Municipalidad de Vicente López. Boletín de Gestión. Marzo 2015.

Municipalidad de Vicente López. Decreto N° 2385.01 de Reglamento Apoyo Civil Comunitario Vicente López Alerta. Vicente López, 20/07/2001.

Municipalidad de Vicente López. Honorable Concejo Deliberante. Ordenanza N° 15.368 de Apoyo Civil Comunitario Vicente López Alerta. Vicente López, 17/05/2001.

Municipalidad de Vicente López. Honorable Concejo Deliberante. Ordenanza N° 28.330 de Convenio de Cooperación para la Implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana. Vicente López, 26/08/2009.

Municipalidad de Vicente López. (27/09/2013). *Desde el 7 de octubre, un 0800 recibirá denuncias de vecinos sobre potenciales delitos.* [En línea] Disponible en: <<http://www2.vicentelopez.gov.ar/noticias/desde-el-7-de-octubre-un-0800-recibirá-denuncias-de-vecinos-sobre-potenciales-delitos>> Consultado por última vez: 08/02/14.

Municipalidad de Vicente López. (13/05/2014). *Vicente López amplió la flota de Patrullas Municipales.* [En línea] Disponible en: <<http://www.vicentelopez.gov.ar/noticias/vicente-lopez-amplio-la-flota-de-patrullas-municipales>> Consultado por última vez: 17/06/2015.

Municipalidad de Vicente López. (23/04/2013). *Ya funcionan los Senderos Seguros en Olivos y Florida Oeste.* [En línea] Disponible en: <<http://www.vicentelopez.gov.ar/noticias/ya-funcionan-los-senderos-seguros-en-olivos-y-florida-oeste>> Consultado por última vez: 17/06/2015.

Artículos de Periódicos Online

Aprobaron el destacamento policial de la Plaza Vienni en Villa Martelli. (27/03/2015). Zona Norte Diario. [En línea] Disponible en: < http://www.zonanortediario.com.ar/despachos.asp?cod_des=39995&ID_Seccion=147> Consultado por última vez: 17/06/2015.

Enrique García dispuso la creación de la secretaría de seguridad del municipio. (23/09/2011). SM Noticias. [En línea] Disponible en: < <http://www.smnoticias.com/vicente-lopez/2988.html>> Consultado por última vez: 17/06/2015.

Macri dijo que ya hay 300 cámaras de seguridad en Vicente López. (04/10/2012). Semanario Prensa Libre. [En línea] Disponible en: < <http://www.sprensalibre.com.ar/index.php?id=4923>> Consultado por última vez: 04/02/14.

Nueva Central de Monitoreo con denuncias en puerta. (10/10/2013) Diario Lo Nuestro. [En línea] Disponible en: <http://www.diariolonuestro.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=2276:nueva-central-de-monitoreo-con-denuncias-en-puerta&catid=25:vicente-lopez&Itemid=66> Consultado por última vez: 09/02/14.

Vicente López presentó 100 nuevos Guardianes de Calle para fortalecer la seguridad en calles y espacios públicos. (21/11/2012). El Comercio Online. [En línea] Disponible en: <<http://www.elcomercioonline.com.ar/articulos/50052400-Vicente-Lopez-presento-100-nuevos-Guardianes-de-Calle-para-fortalecer-la-seguridad-en-calles-y-espacios-publicos.html>> Consultado por última vez: 11/02/14.